



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARIA DE CONCEJO

2014

## Acta Ordinaria N° 07

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 05 de Marzo de 2014 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo, don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO  
Doña MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ  
Doña ANDREA PARRA SAUTEREL  
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da por iniciada la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

### 1.- APROBACION ACTA ORDINARIA N° 05 DE 2014

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 05, la que es aprobada sin observaciones.

### 2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Dictamen N° 53402 de Contraloría Regional por Licencias Médicas de los Concejales en que se establece que éstas deben dar cuenta de alguna enfermedad que les sean otorgadas a quienes ejercen el cargo de Concejal y éstas serán útiles para que justifiquen válidamente sus inasistencias a determinadas Sesiones del Concejo para los efectos del art. 88, inciso 4º de la Ley 18.695. En atención a lo anterior, el hecho de que los Concejales presenten Licencia Médica, en ningún caso implica que no puedan concurrir a las Sesiones del Concejo si así lo estimaran pertinente, por cuánto como se señalara aquella Licencia Médica conlleva el descanso aparejado a su tenencia, pudiendo solamente ser invocada para mantener el derecho a percibir la Dieta y la Asignación correspondiente en los términos que el Certificado Médico alude en el inciso 4º del art. 88 de la Ley 18.695. (**Téngase Presente**).
- Licencia Médica N° 32236701 de la Concejal Margaret Molina Gallegos por 7 días desde el 24.02.2014. (**Téngase Presente**).
- Licencia Médica N° 41754221 de la Concejal Margaret Molina Gallegos por 7 días desde el 04.03.2014. (**Téngase Presente**).
- Convocatoria de Gestión Pública Consultores a Capacitación Nacional de “Alcances de las Modificación a la Legislación Municipal ya aprobada por el Congreso Nacional que Perfecciona el rol fiscalizador del Concejo; Fortalece la Transparencia y Probidad en las Municipalidades; Crea cargos y modifica Normas sobre Personal y Finanzas Municipales” a realizarse los días 27 y 28 de Marzo de 2014 en el Hotel Montecarlo, Reñaca. Valor por participante \$220.000. (**Téngase Presente**).

### 3.- INFORME DE COMISIONES

**COMISION EDUCACION Y CULTURA:** El Pdte. de la Comisión, Concejal Américo Lantaño, informa que con los integrantes de la Comisión y la Directora del Dpto. de Desarrollo Comunitario, Sra. Tamara Carvajal revisaron en conjunto el Reglamento de Becas de este año al cual hicieron modificaciones menores a los artículos 9, 14, 16 Y 19 y al Cronograma respectivo. Asimismo, se analizó la posibilidad de efectuar por separado la entrega de fondos a los hijos de funcionarios municipales, pero, según lo informado por la DIDEKO, Sra. Tamara Carvajal habría un Informe de Contraloría Regional que no permite esa modalidad, quien se comprometió a hacer llegar esa información; de ser así la situación, se tendría que postular a todos los alumnos por el mismo sistema y destinar un fondo a parte a los hijos de los funcionarios de las Áreas Municipal, Educación y Salud. Agrega que requieren el Acuerdo de Concejo para que se cumpla lo establecido en el cronograma respectivo si los Sres. Concejales están conformes con lo informado.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que estaba en cuestionamiento la entrega de ayuda a los hijos de funcionarios municipales, por la oposición de Contraloría Regional según lo referido por la Dideko, Sra. Tamara Carvajal. Asimismo, indica que también se analizó el hecho de que los funcionarios pueden postular a Becas de Excelencia, a las Becas de la Caja de Compensación "La Araucana". Asimismo, se evaluó la factibilidad de que se pudiera destinar fondos a Bienestar Municipal, para que puedan postular los hijos de los funcionarios y que sea la Oficina de Bienestar la que realice el llamado a postular con la participación de la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal, por lo que consulta si hay desacuerdo con tal propuesta o se sigue con la misma postura de antes.

El Sr. Alcalde, considera que se debe esperar el pronunciamiento de Contraloría Regional, porque antes se aplicó el criterio de entregar a los funcionarios un monto determinado pero hubieron problemas y es por ello que se decidió que fuera por esta instancia como Becas del Concejo, porque no se ve como hijos de funcionarios municipales sino como alumnos que son parte de la comunidad, ya que actuar de otra manera, sería discriminarios. Agrega que se debe tener la mirada de los alumnos que sí cumplen con los requisitos y deben postularlos por la misma vía que al resto de los postulantes al beneficio. En cuanto al Cronograma, sugiere insertar que la recepción del Formulario de Postulación y antecedentes será desde el 17 de Marzo al 04 de Abril **a las 14:00 Horas en la Oficina de Partes.**

Acto seguido, el Edil somete a consideración de los Sres. Concejales el Reglamento de Becas del Concejo año 2014, el cual es aprobado por unanimidad.

#### ACUERDO N° 094

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar el Reglamento de Beca del Concejo Municipal año 2014 con las modificaciones de los artículos 9, 14, 16 y 19 y el Cronograma correspondiente cuyo detalle se indica, debiéndose efectuar su publicación en la Página Web Municipal.**

Actividad	Fecha	Responsables
Entrega de Formularios de Postulación y Difusión	Semana del 17 de Marzo al 31 de Marzo	DIDEKO Alcalde Concejo Municipal
Recepción Formulario de Postulación y antecedentes	Desde el 17 de Marzo al 04 de Abril a las 14:00 horas	Oficina de Partes Municipalidad de Angol
Proceso de Revisión de antecedentes y selección de becados	Desde el 04 al 29 de Abril	Concejo Municipal DIDEKO
Acuerdo de Concejo	30 de Abril	Concejo Municipal
Publicación de Resultados	05 de Mayo hasta el 16 de Mayo	Administrador sitio web municipal DIDEKO
Ceremonia Entrega de la Beca	17 de Mayo	DIDEKO

**"Acta Ordinaria N° 07"**

**COMISION DIDEKO.** La Pdta. de la Comisión, Concejal Mónica Rodríguez informa que la DIDEKO fue beneficiada con un proyecto a través del Ministerio de Desarrollo Social con el Tótem (dispensador) que va a servir para descongestionar la documentación que se pide en la DIDEKO, lo que será un buen aporte para la Dirección de Desarrollo Comunitario y la comunidad.

El Sr. Alcalde, informa que dicho proyecto comenzó a implementarse el día de ayer, de tal forma que el día viernes se efectuará una visita a terreno, a fin de ver como lo gente realizará sus trámites, lo que será un avance importante, aparte de la instalación de equipos de WIFI en la Municipalidad, Plaza “Siete Fundaciones” y en el “Parque Vergara”.

La Concejal Andrea Parra, consulta que pasó con el proyecto de Internet que estaba gestionando el Gobierno Regional y que se iba a instalar en distintos puntos de la Comuna.

El Sr. Alcalde, informa que dicho proyecto se estaba viendo a través de la SUBTEL, el cual está licitado, el cual contempla 4 puntos, estos son; Parque Vergara el que está cubierto y queda el sector de Huequén, Población “Javiera Carrera”, Población Los Lagos, El Retiro y El Cañón.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que el proyecto es muy bueno pero se debió haber presentado al tiro porque se demoró mucho e indica que finalmente son 30 usuarios por antena y cuentan con 30 minutos para hacer uso de internet, luego de lo cual se pueden desconectar; sin embargo, de no haber usuarios utilizando WIFI puede seguir operando.

El Sr. Alcalde, señala que dentro de este año es posible que aparezca el tema del Proyecto “Gobierno Electrónico” el cual está bastante avanzando en cuanto a recursos, de tal manera que estima que va a estar bien implementada de tecnología la ciudad de Angol, lo que se complementa con el tótem de DIDEKO y con la puesta en marcha a partir de la próxima semana de la DIDEKO MOVIL que va a recorrer las poblaciones con todo el sistema instalado. Asimismo, informa que la próxima semana también va a llegar el móvil de los perros el cual tendrá un lugar fijo de funcionamiento, para lo cual se firmó un Convenio y se ha continuado esterilizando perras, 20 mensuales aproximadamente, por tanto, si se llega a un 70% de esterilización se presume que disminuiría la población canina en 6 años a una expresión mínima. Agrega que se aprobó una ley que está sancionando fuertemente a los dueños de perros que actúan en forma irresponsable respecto de la tenencia de sus mascotas.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si se va a contratar una Secretaría exclusiva para ver el tema de las Becas del Concejo a fin de evitar lo que ocurrió el año pasado, indicando el Edil que será contratada una persona pero solo por el período que dure el proceso de postulación y recepción de antecedentes.

La Concejal Rodríguez, consulta si la celebración del “Día internacional de la Mujer” se efectuaría la semana próxima porque el día 7 de Marzo, que es el día oficial no habría ninguna actividad contemplada.

El Sr. Alcalde, da lectura al Programa de Celebración del Día de la Mujer e indica que se postergaron las actividades del día 7 para el Lunes 10 de Marzo en adelante.

#### 4. LECTURA CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Nota de la Federación Chilena de Maxibásquetbol de fecha 03.03.2014 que dice relación con solicitud de aporte económico para entregar a don Hernán Cabrera Saldía, quien ha sido designado para integrar la Selección Chilena en la categoría 75 años para participar en el Campeonato Panamericano que se desarrollará en Lima - Perú, entre el 25 de Abril y el 04 de Mayo de 2014.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere efectuar un aporte de \$150.000.- para los fines antes indicados.

## ACUERDO N° 095

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$150.000.- a la Federación Chilena de Maxibásquetbol para financiar la participación de Don Hernán Cabrera en el Campeonato Panamericano que se desarrollará en Lima – Perú entre el 25 de Abril al 04 de Mayo de 2014, quien ha sido designado para integrar la Selección Chilena en la Categoría 75 años.**

El Sr. Alcalde, informa que el sector Villa Cordillera ha quedado sin movilización e indica que conversó con el Sr. Moncada que hacia el recorrido a los sectores de Vegas Blancas, Los Toldos, El Maqui, Pochocoy quien se comprometió en el mes de Noviembre a mantener el recorrido, sin embargo no cumplió su palabra y suspendió el servicio, ya que el 31 de Diciembre se le caducaba su autorización para realizar los viajes e incluso a interceder ante la Seremi de Transportes para que continuara con el Servicio, lo cual no quiso. Actualmente, se han realizado las gestiones correspondientes y ese sector podría ser beneficiado con un subsidio a partir del mes de Julio de este año. Agrega que los mismos campesinos han provocado el problema, debido a que muchos tienen camioneta y ellos mismos traen a la gente, de tal manera que las micros que iban a esos sectores volvían con 6 o 7 personas, lo que no era rentable y generaba perdida al empresario; no obstante lo cual, comenzó a generar preocupación a la gente el tema de los estudiantes, por lo que solicitó a los Dirigentes de los distintos sectores que se reunieran, a fin de buscar en conjunto, la forma de contratar un vehículo para que traslade a los niños los días viernes a sus sectores y los vaya a buscar los Domingo, por lo cual ha recibido Nota de los Pdtes. De las Juntas de Vecinos "Los Toldos" y "Vegas Blancas" con la propuesta de viaje de dos empresarios, Sres. Héctor Danilo Araneda Cárcamo, quien ofrece 1 furgón para el traslado de 15 escolares por \$480.000.- mensuales y Don Jorge Olave por \$440.000.- mensuales. Manifiesta que también solicitó que los apoderados pagaran \$1.000.- mensuales, para que sientan el compromiso que existe, ya que cuando se da todo a la gente no lo valoran, propuesta que aceptaron y frente a esta situación, los montos antes referidos, involucra la realización de 4 viajes ida y vuelta, es decir todos los fines de semana e indica que ambas Juntas de Vecinos solicitan una subvención para que la Municipalidad se preocupe de los niños que vienen a colegios municipales y particulares subvencionados, porque también son alumnos de Angol.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que se debe optar por el medio de transporte más económico, en este caso el del Sr. Olave, cuyos buses conoce bien, pudiendo decir que no son de mala calidad.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que el Sr. Olave conoce los sectores rurales, por tanto, sería una buena alternativa para suplir el recorrido que efectuaba los buses Moncada, además conoce a la gente, por tanto sabe bien la ubicación de cada uno de ellos.

El Sr. Alcalde, sugiere otorgar la subvención requerida hasta el mes de Julio de 2014, oportunidad en que se regularizará la situación de los subsidios de transporte rural.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que ha manifestado a los vecinos de los sectores indicados, que más allá de lo que se pueda ver en la parte humana, hay normas que se deben cumplir y si un empresario dejó botado un recorrido no se puede hacer una licitación a la par de la existente.

El Sr. Alcalde, aclara que el Sr. Moncada no abandonó el recorrido, sino que terminaba el 31 de Diciembre de 2013 por el año de la máquina que se utilizaba en el recorrido, de tal manera que se debía adquirir micros nuevas.

El Concejal Sergio Paredes, sugiere solicitar que se adelante la adjudicación de la Licitación Pública correspondiente a la Seremi de Transporte en bien y en pos de los vecinos de los sectores de Vegas Blancas y El Maqui.

Acto seguido, el Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales la propuesta de \$440.000.- de Don Jorge Olave.

#### **ACUERDO N° 096**

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención de \$440.000.- mensuales desde el mes de Marzo a Julio de 2014 a la Junta de Vecinos N° 35 “Vegas Blancas” para cancelar la prestación de servicios de traslado de alumnos del sector Los Toldos, Vegas Blancas, El Maqui y Los Corrales a Establecimientos de Enseñanza Media de la Comuna de Angol por parte del empresario Don Jorge Olave, quien efectuará 4 viajes mensuales ida y vuelta.
- Nota del Pdte. de la Agrupación de Turismo Los Confines – Nahuelbuta, Don Amador Gutiérrez de fecha 04.03.2014 que dice relación con invitación formulada por la Oficina de Turismo de Villa Pehuenia – Argentina, ocasión que permitirá concretar una alianza con los empresarios de turismo vecinos a quienes se le hará entrega de folletería, información y material fotográfico de Angol. Solicitan aporte económico de \$650.000.- para financiar gastos de transporte y hospedaje de 11 personas.

El Sr. Alcalde, informa que les señaló que no era factible otorgar el total del aporte requerido, por lo que sugiere aportar un monto de \$250.000.-

Las Concejales Mónica Rodríguez y Andrea Parra, sugieren aumentar el aporte indicado a la suma de \$300.000.-

#### **ACUERDO N° 097**

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$300.000.- a la “Agrupación de Turismo Los Confines Nahuelbuta” para financiar estadía de sus integrantes en Villa Pehuenia, Argentina, viaje que se realizará el día Viernes 07 de Marzo, en el marco del Convenio de Apoyo de Turismo suscrito con la Municipalidad de Angol.
- Memorándum N° 61 del Dpto. de Secpla, de fecha 04.03.2014 que dice relación con solicitud de autorización para realizar Contrato de Promesa de Compraventa, Contrato de Compraventa y Adjudicación (Traspaso Municipalidad a Comité) de Lotes 3 y 4 ubicado en calle san Francisco en la intersección con calle ripiada La Feria, cuya superficie es de 12.497 del Barrio Industrial. Dichos terrenos serán postulados a compra, mediante Programa PMB de la Subdere, para el Comité Habitacional “La Unión hace la fuerza” por la suma de \$212.356.222.-

#### **ACUERDO N° 098**

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad compraventa de sitio eriado ubicado en el sector Barrio Industrial de Angol, acceso por calle San Francisco en la intersección con calle ripiada La Feria, cuya superficie es de 12.497,5 metros cuadrados el cual contempla el Lote 3, N° de Rol avalúo S.I.I 807-17 con una superficie de 2.715 metros cuadrados y el Lote 4, N° de Rol avalúo S.I.I 807-16 con una superficie de 9.782,5 metros cuadrados, debiéndose incluir todos los trámites que conlleva la materialización de dicho Contrato, tales como :

  - a) Contrato de Promesa de Compraventa
  - b) Contrato de Compraventa
  - c) Adjudicación (Traspaso Municipalidad al Comité)

Dichos terrenos serán postulados a compra, mediante Programa PMB de la Subdere, para el Comité Habitacional “La Unión hace la fuerza” por la suma de \$212.356.222.-

- Memorándum N° 021 de la Sección Rentas y Patentes de fecha 03.03.2014 que dice relación con Informe relativo a pago de permiso municipal por concepto de letrero instalado por el Supermercado “Súper 10 S.A” ubicado en Av. O’Higgins N° 1815 de Angol. En virtud de lo solicitado, se informa que el supermercado cancela derecho de propaganda por letrero no luminoso por un valor de \$15.351.- y por ocupación del B.N.U.P la suma de \$10.234.- que corresponde al terreno que ocupa la base donde está emplazado el letrero y de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales. (Téngase Presente).

La Concejal Andrea Parra, sugiere revisar la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales y hacer comparación con la de otros Municipios.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que se deben fijar en la envergadura de un Supermercado como el Súper 10 en comparación a Supermercados más pequeños, con relación al pago de los derechos municipales.

- Memorándum N° 38 del Dpto. de Asesoría Jurídica de fecha 04.03.2014 que dice relación con solicitud del Pdte. de la Unión Comunal de la Discapacidad para suscribir Comodato con la Municipalidad de Angol de inmueble ubicado en calle Bunster esquina Covadonga N° 281 de Angol.

#### **ACUERDO N° 099**

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Unión Comunal de la Discapacidad por un período de 10 años, por el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Bunster esquina Covadonga N° 281 de Angol, lo que garantizará el buen funcionamiento de las diferentes organizaciones existentes y que se formarán en el futuro, relacionadas con la temática. Comodato a ser redactado por Asesoría Jurídica.**

#### **5. PUNTOS VARIOS**

El Concejal Sergio Paredes, informa que conversó con la Sra. Ana Maldonado quien le manifestó que siempre tiene problemas con la Sede de la Unión Comunal del Adulto Mayor, por lo que les gustaría utilizar la Sede Social de la Población Alemania recientemente inaugurada.

La Concejal Andrea Parra, indica que es una situación que debe abordar con la Pdta. de la Unión Comunal de los Adultos Mayores y no en Concejo Municipal.

El Concejal Sergio Paredes, informa que la Directiva de la Junta Vecinos de “Vegas Blancas” conversó con él para que se vea a través de la Unidad de Fomento Productivo la suscripción de Convenio con INDAP para tener aretes de identificación para los animales, ya que si no cuentan con ello y con el rut correspondiente no le permiten la venta de animales en la Feria, lo que permitirá evitar el abigeato. Hay muchos vecinos que están sin aretes para sus animales.

El Sr. Alcalde, señala que en ambos casos, se debe hacer llegar la Nota correspondiente.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que solicitó las Bases de Licitación de distintos servicios y pudo detectar que en el art. 15.6 de las Bases del Servicio de Mantención de Áreas Verdes, la empresa Núcleo Paisajismo lo estaría incumpliendo, por lo que debería abrir una oficina de la empresa dentro de la Comuna.

La Concejal Andrea Parra, sugiere notificar al contratista de lo referido, a fin de que cumplan con lo establecido en las Bases correspondientes.

El Sr. Alcalde, señala que el procedimiento a seguir, es comunicar a través del ITO o del Dpto. de Secpla al contratista, que debe dar cumplimiento a ese artículo.

#### **ACUERDO N° 100**

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a Don Patricio Soto Montañares, en su calidad de ITO del ““Servicio para el Sistema de Mantención y Mejoramiento de las Áreas Verdes de la Comuna de Angol” notificar a la Empresa “Núcleo Paisajismo” que deberá dar cumplimiento al artículo 15.6 de las Bases Administrativas, en cuanto a que está establecida la “obligación de abrir una oficina dentro de la ciudad de Angol...” lo que se estaría incumpliendo, dado a que esta se encuentra ubicada fuera del radio urbano.**

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta cuando se realizará la visita a la Central de Paso Picoiquén.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán informa que es un terreno particular, por lo que se debe notificar a la empresa para poder visitar el lugar.

El Concejal Américo Lantaño, señala que a él no le pusieron problemas en ingresar a la sala de máquina, habiendo visto los alrededores del río, donde pudo apreciar que se dinamitaron rocas en el sector, etc, estimando que la empresa no debería tener problemas para que fueran visitados, siempre que el Sr. Alcalde converse con ellos.

El Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán, que llame al propietario de la empresa Hidroangol, porque el Concejo Municipal quiere ir a terreno a visitar el lugar el próximo Miércoles.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por el caso de la ex Docente, Sra. María Eugenia Pacheco.

El Sr. Alcalde, informa que a la referida se le canceló lo que correspondía en derecho, quien tenía 10 años de servicio y se le pagó bien la indemnización por los años de servicio.

El Concejal Américo Lantaño, comenta que lo que la Sra. Pacheco solicitaba era un mes adicional a la indemnización que percibió.

La Concejal Andrea Parra, consulta que pasó con el Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Vial del Eje O'Higgins -Dillman Bullock.

El Sr. Alcalde, informa que dicho proyecto fue presentado a Sectra a nivel regional y se está trabajando en él, más aún, el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras viajó a Temuco a ver su estado de avance.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por el Proyecto "Autopista Nahuelbuta".

El Sr. Alcalde, informa que dicho Proyecto está en etapa de Estudio y comenzarían los trabajos el año 2017 aproximadamente.

El Concejal Sergio Paredes, consulta por qué hay una nueva Feria en la Plaza "Siete Fundaciones".

El Sr. Alcalde, informa que autorizó la instalación de dicha Feria en la Plaza "Siete Fundaciones" en virtud a que los comerciantes no podían vender sus productos en calle Chorrillos por los trabajos que se están realizando con motivo de la construcción del nuevo edificio de la Gobernación Provincial de Malleco.

Se levanta la Sesión a las 17:50 horas.

**DOY FE.**

**MARIO BARRAGÁN SALGADO**  
**CONTADOR AUDITOR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**Ministro de Fe**

**MBS/rmh**